

CURRICULUM

NOMBRE: MARTHA ROCIO HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

DOMICILIO: N1-ELIMINADO 2

ZONA: OLÍMPICA

TELÉFONO: N2-ELIMINADO 4

CELULAR: N3-ELIMINADO 5

ESCOLARIDAD

PRIMARIA: MARIA TERESA DE LA CUEVA URBANA

SECUNDARIA: No. 07 PARA SEÑORITAS

PREPARATORIA: ESCUELA VOCACIONAL U DE G.

PROFESIONAL: LICENCIATURA EN DERECHO TITULADA, DEL INSTITUTO VOCACIONAL ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN 1998-2002 (CON AUTORIZACIÓN PROVISIONAL NO. 1258 (1)-2 EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE PROFESIONES DEL ESTADO.

Cedula profesional PEJ 221871, DEFINITIVA

SERVICIO SOCIAL 2001-2002 "PROFECO"

EXPERIENCIA LABORAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA, JALISCO
(APROXIMADAMENTE 11 AÑOS)

En el AÑO 2000.- Me desempeñe de cómo Abogada dentro del Área Laboral.-

Actividades: Contestaciones de demandas ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón, desahogo de las etapas del procedimiento, en cuanto Audiencias de Conciliación, demandada y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas.

AÑO 2001-2002 PROFECO

ACTIVIDADES: Asesoría al público consumidor, atención a consumidores y notificaciones.

EN EL JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA, JALISCO: EN EL AÑO 1995-2000

PUESTO: NOTIFICADORA, SECRETARIA "A", ÁREA OPERATIVOS, ÁREA DE CONTRATOS, ÁREA FISCAL Y ÁREA PENAL.

ÁREA OPERATIVA: Relacionado con los desalojos de invasiones a servidumbres, a la vía pública, propiedad municipal y anuncios espectaculares.

Atención al público, elaboración de los procedimientos para llevar a cabo los procedimientos.-

ÁREA DE CONTRATOS: Resolución que autoriza el trámite de las subdivisiones.-

ÁREA FISCAL: Notificaciones, Elaboración de Juicios de Nulidad y oficios (funciones Secretariales)

ÁREA PENAL: Querrelas.- Atención al público en cuanto a los daños que los particulares ocasionaron a los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.-

EN EL AÑO 2004.- Ingrese a laborar en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco; como auxiliar de Instrucción, desarrollando actividades como Celebración de las Audiencias de Conciliación, demanda y excepciones ofrecimiento y admisión de pruebas, prevista por el numeral 128 y 129 de la ley para los servidores públicos del estado de Jalisco y sus municipios.-

DEL AÑO 2006 AL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2009.- ME DESEMPEÑÉ COMO SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA.-

DEL MES DE FEBRERO AL MES DE JUNIO DEL AÑO 2009 DOS MIL NUEVE, OBTUVE EL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DE LA MESA "E".-

FINALMENTE, EN EL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ A LA FECHA TRABAJO DE NUEVA CUENTA DENTRO DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN COMO SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA.-

Y en CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE - desempeño el cargo de Docencia aproximadamente seis años.-

CURSOS:

MANEJO DE COMPUTACIÓN

EFFECTIVIDAD PERSONAL

CIENCIAS FORENSES PARA TODOS

CRIMINOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES

VICTIMA EN EL UMBRAL DEL SIGLO XXI

PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CALIDAD DEL SERVICIO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DERECHO BUROCRÁTICO.
Y CONFERENCIA DE DERECHO LABORAL BUROCRÁTICO.- Secretaria
de Administración.-
DIPLOMADO DE DERECHO LABORAL


MARTHA ROCIO HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio, 3 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el teléfono particular, 5 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el teléfono celular, 6 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."